REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL TAMBO -CAUCA Código 192564089001

El Tambo, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021) **INTERLOCUTORIO CIVIL Nº 690**

REF: JURISDICCIÓN VOLUNTARIA-CORRECCIÓN REGISTRO CIVIL **Demandante: LICED MELISA IDROBO HERNÁNDEZ** Rad. 2021-00001-00

A Despacho, el proceso de la referencia, con el fin de decretar las pruebas solicitadas dentro del presente asunto, y las que de oficio considere el Despacho,

PRUEBA DE LA PARTE DEMANDANTE:

Tener como prueba documental: Los documentos aportados con la demanda y relacionados en el acápite de pruebas (A folio 10).

PRUEBAS DE OFICIO:

Solicitar a la Registraduría del Estado Civil de ésta municipalidad, envíe copia de la tarjeta alfabética que aparece a nombre de la señora ISAURA MARIA MONTENEGRO o ISAURA VELASCO MONTENEGRO, en donde conste el número de cédula, sus nombres y apellidos, sus padres y abuelos, fecha y lugar de nacimiento; así mismo, se sirva remitir copia de su registro civil de nacimiento.

En virtud de lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de El Tambo, Cauca,

RESUELVE:

Solicitar a la Registraduría del Estado Civil de ésta municipalidad, envíe copia de la tarjeta alfabética que aparece a nombre de la señora ISAURA MARIA MONTENEGRO o ISAURA VELASCO MONTENEGRO, en donde conste el número de cédula, sus nombres y apellidos, sus padres y abuelos, fecha y lugar de nacimiento; así mismo, se sirva remitir copia de su registro civil de nacimiento. Ofíciese en tal sentido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ANA CECILIA VARGAS CHILITO

Que centai Vongs da

JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL TAMBO - CAUCA

Notificación por Estado

El auto anterior se notifica por anotación en el estado N° 073 del 17 de agosto de 2021.

Claudia Perafán Martínez SECRETARIA